



# Sociologando: Represión y constitución de subjetividades marginales: una mirada sobre el cuerpo y la movilidad en ciudad de Villa María, Argentina

Repression and formation of marginal subjectivities: a look at the body and mobility on Villa María city, Argentina

Lucas-Alberto Aimar (1982, argentino, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Argentina)

Alejandra Peano (1984, argentina, Grupo de Estudios sobre Subjetividades y Conflictos, Argentina)

lucas.aimar@gmail.com, alepe6@hotmail.com

## Resumen

El presente trabajo presenta algunas reflexiones (desde una perspectiva sociológica centrada en el cuerpo y las emociones) sobre la vivencialidad corporal y emocional de jóvenes de sectores populares afectados por diversas formas de represión policial y segregación urbana en la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba, Argentina). En una primera parte se describen las principales características de la temática vinculada al binomio seguridad/inseguridad en nuestro país al hacer especial foco en la provincia de Córdoba y la ciudad de Villa María. Posteriormente, se resumen las nociones de cuerpo piel, cuerpo movimiento y cuerpo imagen, a fin de explicar su productividad para comprender (a través de la lectura de datos recogidos en entrevistas con jóvenes de sectores populares víctimas de represión policial) las marcas corporales que se vinculan con la posibilidad de circular en ciertos espacios, las estructuras sociales y las políticas públicas de seguridad/represión. Los datos son presentados en un recorte que permite entender el modo en que determinadas formas de represión y políticas judiciales/policiales afectan las biografías de los jóvenes y su relación con los entornos (cada vez más hostiles) en los que se desenvuelven. Finalmente, se sostiene que las políticas de seguridad intensifican la desconfianza sobre el otro de clase, especialmente el joven-varón y pobre, alrededor de una configuración corporal donde la construcción de una imagen para el otro; la estigmatización y la sensibilidad represiva; y las imposibilidades de movimiento se arraigan en condiciones estructurales encarnadas y prácticas de represión que para los jóvenes son cotidianas.

**Palabras clave:** cuerpo, jóvenes, represión, segregación, subjetividad, Villa María.

**Recibido:** 03-12-2012 → **Aceptado:** 11-12-2012

**Cítese así:** Aimar, L. A. y Peano, A. (2013). Represión y constitución de subjetividades marginales: una mirada sobre el cuerpo y la movilidad en ciudad de Villa María, Argentina. *Boletín Científico Sapiens Research*, 3(1), 25-31.

## Abstract

This paper aims to present some thoughts (from a sociological perspective centered on the body and emotions) of the experiencing of the body and emotions of young popular sectors affected by forms of police repression and urban segregation in the Villa Maria city (province Córdoba, Argentina). The first part describes the main features of the security/insecurity issue in our country, with particular focus on the Cordoba province and the Villa Maria city. Subsequently we summarize notions of «body-skin», «body-image» and «body-movement», explaining their productivity to understand (through the reading of data collected in in-

terviews with grassroots young victims of police repression) the body marks that are linked with the possibility of circulating in certain spaces, social structures and state politics of security/repression. The data are presented in a cut that allows us to understand how certain forms of political repression and judicial practices affect the biographies of young people and their relationship with (increasingly hostile) environments in which they live. Finally, it is argued that security policies intensify the distrust on the «Other of class» (especially the young- male-poor) in connection with one process where the construction of an image to another; stigma and repressive sensitivity, and the impossibilities of movement; are rooted in structural conditions and repressive practices that the young-male-poor live every day.

**Key words:** body, repression, segregation, subjectivity, Villa María, young people.

## Introducción

El presente trabajo procura realizar algunos acercamientos y reflexiones sobre la vivencialidad corporal y emocional de jóvenes de sectores populares afectados por diversas formas de represión policial y segregación urbana en la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba, Argentina). Teniendo en cuenta la particularidad del recorte espacio-temporal, el objetivo del trabajo es aportar elementos para la comprensión de los efectos de las políticas represivas sobre sectores populares en territorios locales, como una arista clave para entender (desde una perspectiva sociológica centrada en el cuerpo y las emociones) la constitución de brechas espaciales, sociales y clasistas en las sociedades neocoloniales. Para desarrollar este objetivo, el trabajo se estructura de la siguiente manera. En una primera parte se describen las principales características de la temática vinculada a binomio seguridad/inseguridad en nuestro país al hacer especial foco en la provincia de Córdoba y la ciudad de Villa María. Posteriormente se desarrollan algunas conceptualizaciones que permiten ordenar la presentación de datos y las lecturas que se presentan en la sección siguiente. Para ello, se resumen las nociones de *cuerpo piel*, *cuerpo movimiento* y *cuerpo imagen* (Scribano, 2007a), a fin de explicar su productividad para comprender (a través de la lectura de datos recogidos en entrevistas con jóvenes de sectores populares víctimas de represión policial) las formas en que las *marcas de lo corporal* se vinculan con la posibilidad de circular en ciertos espacios, y cómo los espacios que se habitan/transitan influyen a los sujetos en tanto marca encarnada atravesada por el peso de las estructuras sociales y las políticas públicas vinculadas a la seguridad/represión por parte del *estado*. Para desarrollar esto, en tercer lugar se exponen de manera sistemática y resumida algunos fragmen-

tos de entrevistas<sup>1</sup> realizadas a jóvenes entre 17 y 22 años. Los datos son presentados en un recorte que permite entender el modo en que determinadas formas de represión y políticas judiciales/policiales afectan las biografías de los jóvenes y su relación con los entornos (cada vez más hostiles) en los que se desenvuelven. Finalmente, se exponen algunas conclusiones que sostienen que las políticas de seguridad intensifican la desconfianza sobre el otro de clase, especialmente el joven-varón y pobre, alrededor de una configuración corporal donde la construcción de una imagen para el otro (en tanto estrategia de presentación y marca corporal), la sensibilidad en la piel (como indicador de la estigmatización y la sensibilidad represiva) y las imposibilidades de movimiento (como prohibiciones de tránsito y permanencia en ciertos espacios, y como limitación de acciones sociales posibles) se arraigan en condiciones estructurales encarnadas y prácticas de represión cotidianas.

### 1. Políticas, diagnóstico y marco general

Para comenzar, se contextualiza la problemática que se abordará en un diagnóstico más amplio, sintetizado por Adrián Scribano (2009) y perteneciente de manera extendida al trabajo y reflexiones colectivas en las que se inscribe este texto y del cual las siguientes líneas son tributarias<sup>2</sup>. Se considera al capitalismo en América Latina inscripto en una fase neocolonial que posee tres rasgos principales, que se despliegan en forma simultánea (Scribano, 2007b). En primer lugar, constituye un aparato depredatorio de energías de la «naturaleza» y de los sujetos corpóreos. En segundo lugar, el capitalismo produce y recrea dispositivos que regulan las sensaciones y emociones de los sujetos, que vuelven «soportables» las condiciones de vida al evitar que un elevado grado de conflictividad ponga en peligro el sistema. Así, se configuran «emociones sociales», miedos, esperanzas, alegrías, furias, impotencias, que atraviesan las regiones más íntimas (y sociales) de los sujetos (Scribano, 2007a, 2007b, 2009). Finalmente, el capitalismo también despliega un aparato represivo militar en expansión. No sólo de fuerzas armadas o ejércitos sino policías, gendarmería, y servicios de seguridad privados; es decir, una diversificación de mecanismos de vigilancia y control, de una política del miedo y la represión, subsidiaria de la distribución desigual de los riesgos. Riesgo al desempleo, a la precarización, a la muerte, a la criminalización, a la represión de las acciones de protestas. Una combinación de formas de control a través del uso legítimo (o no) de la fuerza; pero también de formas de control sobre los sectores subalternos basados en el miedo y la sensación de riesgo constante.

En torno a estas dos últimas dimensiones, y particularmente la última, es donde se puede encontrar un marco general para los interrogantes formulados en este texto. La problemática de la seguridad/inseguridad ha adquirido en los últimos años un renovado impulso al tomar especial atención gubernamental y mediática. Palabras como (in)seguridad, sen-

timiento de inseguridad (Kessler, 2009) o la publicación continua de datos sobre aumento en las tasas de delitos han repercutido en la agenda pública y en las políticas adoptadas para «abordar» la problemática. El reverso de esto ha sido un aumento en las detenciones por contravenciones<sup>3</sup>, el incremento de detenciones arbitrarias, diversas formas de criminalización y represión de la protesta social y la pobreza (Svampa, 2005).

#### a. Las políticas en materia de «seguridad» del estado cordobés

En línea con esta tendencia, solo en Córdoba, en 2010, la policía provincial efectuó 54.223 arrestos, y cerca de la mitad (49%) afectaron a jóvenes menores de 25 años (Coria y Etchechurry, 2010). A su vez, se produjo un aumento en la violencia policial hacia los sectores populares (Cabral y Seveso, 2009), en especial sobre jóvenes varones sindicados como «*portadores de peligrosidad*» (Daroqui, 2003; Boito y Levstein, 2005). Como sostiene Paul Hathazy (2005) durante el periodo 2000-2005, se da un cambio tanto en gastos públicos en materia de seguridad, como a nivel burocrático, que puede entenderse como una re-militarización de la policía. En 1999, la *Secretaría de seguridad de la provincia*, como parte del *Ministerio de justicia*, pasó a su institucionalización plena como *Ministerio de justicia y seguridad*; y el *Ministerio de desarrollo social* fue «degradado» a *Secretaría de solidaridad*, y luego, a *Agencia solidaria*.

Como ejemplo de esta tendencia, en 2004 se produjo un mayor gasto en seguridad y una disminución de los gastos en promoción social. También el acuerdo (firmado el mismo año) entre el gobernador José Manuel de la Sota, la Fundación Axel Blumberg<sup>4</sup> y el Manhattan Institute for Policy Research de Estados Unidos, promovió la *Doctrina de tolerancia cero*<sup>5</sup>, que tuvo una fuerte repercusión en las medidas adoptadas. En enero de ese año se publicó un informe del *Ministro de seguridad de la provincia* al gobernador, con énfasis en tres ejes de acción: (1) reingeniería, modernización, capacitación y eficientización de la policía; (2) control ciudadano objetivo sobre la institución como garante de honestidad y legalidad en el accionar policial (*Tribunal de ética policial*); y (3) participación activa y comprometida de la ciudadanía en las políticas de prevención, con apoyo interdisciplinario e interministerial. Bajo esta concepción se crean los «*Comandos de acción preventiva*» (CAP), encargados de patrullar durante veinticuatro horas las calles de las ciudades, a fin de aumentar presencia de efectivos en las calles y, por ende, la vigilancia sobre la sociedad civil. A estas líneas de acción se sumó en 2005 la promulgación de la Ley 9235, que tiene como eje la «prevención» del delito, y el incremento nuevamente de los gastos de seguridad pública<sup>6</sup>, que ahora no sólo se realiza

<sup>1</sup> Todas las entrevistas han sido realizadas en el marco del proyecto de tesis de Alejandra Peano «Estructuración de la experiencia y vivencialidad corporal y emocional de jóvenes de sectores populares en contexto de represión policial en la ciudad de Villa María, en el período 2008-2010», actualmente en preparación para obtener el título de Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María (MIMEO).

<sup>2</sup> Nos referimos a trabajos realizados en el marco del «Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social» de CIECS CONICET/UNC y el «Grupo de Estudios sobre Subjetividades y Conflictos» de la UNVM, donde inscribimos nuestros proyectos individuales y la participación en pesquisas colectivas de las que se nutre el presente texto.

<sup>3</sup> Esta figura remite a la sanción del «Código de faltas» (o «código contravencional») que rige en la provincia de Córdoba desde 1994 (Ley 8431) y que permite a las fuerzas policiales aplicar procedimientos represivos ante conductas (las «faltas») que perjudican la «vida cotidiana» y la convivencia. Hoy el *código* es uno de los principales puntos en cuestión y denuncia por parte de organizaciones de derechos humanos, dado que, según argumentan, atenta contra tres principios constitucionales: (1) el principio de legalidad, (2) el derecho de defensa en juicio y (3) el derecho de acceso a la justicia (Etchechurry y Juliano, 2009).

<sup>4</sup> La Fundación Axel Blumberg es creada por J. C. Blumberg y reclama al *estado* un endurecimiento de medidas adoptadas en materia penal y de seguridad.

<sup>5</sup> La doctrina es desarrollada e implementada en Nueva York, donde se partía de la premisa que endureciendo las penas se iba a reducir el nivel de criminalidad.

<sup>6</sup> De acuerdo al proyecto de ley del *Presupuesto provincial de Córdoba*, en 2010 se invirtieron «27,5 millones en vehículos; 13,4 millones en armamento; se incorporaron 2639 agentes; 141 oficiales ayudantes y se proyecta un incremento de estas cifras para 2011 en 4 millones en patrulleros, 3 millones en armamento, 170 oficiales ayudantes y 1398 agentes» (Pereyra, 2011:48).

desde el estado provincial sino también desde los estados municipales. Estas políticas en Villa María se aplicaron al complementar el patrullaje del CAP con el accionar «preventivo» de la policía municipal (llamada *seguridad ciudadana*).

### b. Villa María: «escala» de la ciudad e (in)diferencias de clase

Villa María es una ciudad del interior de la provincia de Córdoba, ubicada al sureste del territorio provincial. Con aproximadamente 80 mil habitantes (y una zona de influencia de alrededor de 115 mil) es la tercera población de la provincia. En términos sociales, la ciudad sigue los niveles de pobreza de la media provincial (que es del 13%), con lo que se registra, según el censo provincial de 2008, algo más de un 10% de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Como se ha indicado en otro lado (Boito, Giannone y Aimar, 2010; Peano, Delgado y Aimar, 2008), en Villa María es posible identificar «una clara imagen fantaseada en cuanto a la situación estructural clasista de la ciudad, que performa una especie de sordera entre-clases (...) La fantasía social de Villa María como *ciudad de clase media*» (Boito, Giannone y Aimar, 2010: 124). Sin embargo, esta imagen «homogeneizadora» contrasta con los datos de pobreza e indigencia, cuando estos son referenciados geográficamente. En Villa María, la distribución de la población pobre en relación con las NBI y clasificación por ingreso obedece al viejo patrón urbano radial (Peano, Delgado y Aimar, 2008: 41-43), donde en el centro de la ciudad se concentran los barrios con mejores ingresos, y hacia la periferia, los lugares con menores niveles de ingreso y mayor número de hogares con NBI.

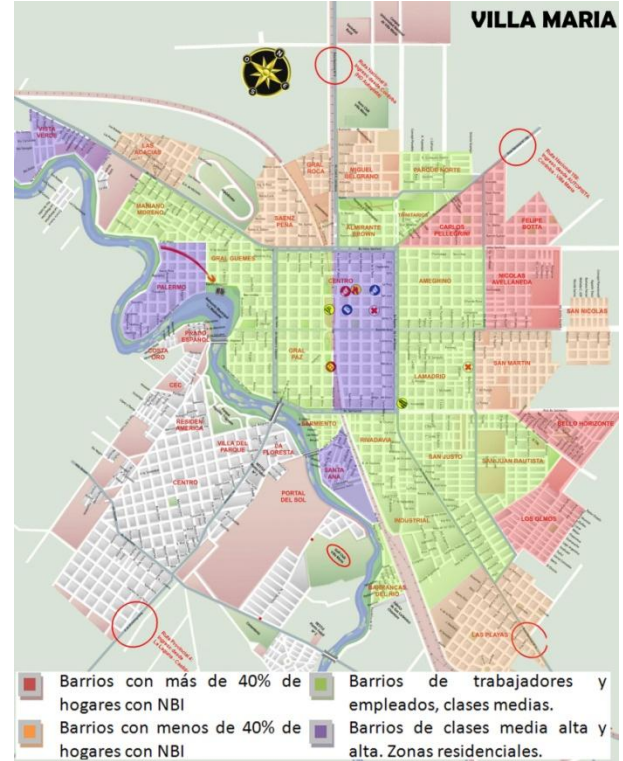
Según datos del *Instituto nacional de estadísticas y censos* (INDEC) y del *Centro estadístico regional* (CERMVM), en la ciudad pueden contabilizarse 12 barrios que presentan hogares con estructura de pobreza (CECICS, 2003). De este grupo, los barrios más afectados son 5, los cuales poseen más del 40% de la población con NBI y se ubican, en su mayoría, en el sector noreste y este de la ciudad. Los demás barrios de este grupo (también periféricos) se ubican en el sector norte y sureste del ejido urbano. En cuanto a los sectores medios y altos, los mismos se ubican en las zonas centrales y cercanas a la ribera del río; es decir, el oeste de la ciudad (ver plano 1).

Resulta necesario agregar que, tras la aplicación de los nuevos «paquetes de políticas de seguridad», se registró desde 2004 un aumento de la presencia policial que tuvo como contrapartida la aparición de una serie de conflictos que adquirieron visibilidad a partir del aumento de las denuncias públicas y judiciales de represión hacia habitantes de los barrios periféricos. En este sentido, el surgimiento en 2008 del colectivo VACAP (*Vecinos autoconvocados contra el abuso policial*)<sup>7</sup> en Villa María es un «mensaje» (*sensu* Melucci (1994: 120)) que comunica el alcance de las políticas represivas y su impacto sobre ciertos sectores de la sociedad. VACAP se constituyó como un movimiento de denuncia frente a la represión policial al tratar de visibilizar en la opinión pública las detenciones arbitrarias, abusos de autoridad, aplicaciones de contravenciones sin fun-

<sup>7</sup> Las primeras convocatorias de los vecinos se realizaron a partir del reclamo del padre de un joven del barrio Las Playas (periférico en la ciudad) frente a la detención por contravención de su hijo y las impropiedades en el arresto. Con el tiempo, el grupo comenzó a aglutinar reclamos por abusos policiales. Puede consultarse el sitio de la organización en la siguiente dirección:  
<http://vacapvillamaria.blogspot.com.ar/>

damentos, etc. y al presentar en el plano legal recursos de amparo, como forma de protección frente a la violencia institucional-policial que, en general, tiene como víctimas a los jóvenes pobres de los barrios, en su mayoría varones.

### Plano 1: Villa María según datos socioeconómicos de los barrios



Fuente: elaboración de los autores con base en datos de CECICS (2003)

### 2. Algunas claves de lectura teórica: cuerpo, vivencialidad y geometría corporal

Una de las características y posibilidad de condición para la expansión capitalista es actuar como una máquina militar represiva, donde «la *represión global se orienta a sostener el estado de vigilia neocolonial, dada la reorganización paradójica de las composiciones, posiciones y condiciones de clases en espacio-tiempo complejos con movimientos centrífugos (que alejan del centro) y centripetos (que atraen hacia el centro) de las diversas maneras de resistir la expropiación energética y la regulación de las sensaciones*» (Scribano, 2009: 144). Esto establece una lógica que impone sobre los cuerpos relaciones de distancia y proximidad, dentro del espacio social y geográfico al dar lugar a una particular «geometría de los cuerpos», la cual responde a un juego de complejas tensiones y relaciones que establecen las coordenadas sobre las cuales los cuerpos pueden/deben posicionarse en los espacios. Se produce un conjunto de atravesamientos sociales y estructurales «ancla», lo que Marcelo Urresti y Mario Margulis señalan como los *rasgos corporales* que dan cuenta de una *pertenencia de clase popular-pobre*. Rasgos que ordenan a los cuerpos a través de múltiples formas y a partir de constantes mensajes desalentadores en su tránsito por la ciudad, mecanismos de discriminación que tienden a ser disimulados y ocultados (1999: 45).

Así, el cuerpo deviene en soporte material en el que se manifiesta el asentamiento de la historia de un sujeto; pero que también es el resulta-



do de un proceso de incorporación que va encarnando el juego de las estructuras sociales singularmente situadas y que regulan las maneras de hacer y sentir, de percibirse en el espacio social y urbano, configurado por los conflictos que atraviesa la sociedad. Es justamente en esas tramas complejas y cotidianas donde la configuración socio-segregada de la ciudad y la política represiva estatal intersectan de formas diferenciales y desiguales la relación del sujeto (joven y habitante de barrios marginales) con la ciudad y con su propia existencia y materialidad; es decir, su cuerpo.

En esta línea, y entendiendo al cuerpo como locus de conflicto y de las subjetividades atravesadas por particulares formas de intervención de las «políticas de seguridad», en el presente texto proponemos abordar las experiencias vividas por los jóvenes desde las consideraciones analíticas de *cuerpo piel*, *cuerpo imagen* y *cuerpo movimiento*. Estas distinciones teóricas permiten abordar al cuerpo en la vivencialidad, sociabilidad y sensibilidad; es decir, como una forma de observar lo corporal como expresión de los conflictos al ser marca de la misma y al regular la subjetividad y experiencia de los agentes (Scribano, 2007a). Reconstruir las percepciones del y sobre el cuerpo implica dibujar y reconstruir lo que sabemos del cuerpo en dirección a su conocimiento como *cuerpo imagen* (cómo «veo que me ven»), *cuerpo piel* (cómo «siento» el mundo) y *cuerpo movimiento* (inscripción corporal de las posibilidades de acción).

A continuación se pone en juego estos conceptos con el objetivo de ordenar desde la palabra de jóvenes de barrios marginales de la ciudad de Villa María algunas experiencias que marcan el peso de las estructuras sociales y las políticas públicas vinculadas a la seguridad/represión por parte del *estado*, en los modos de configurar las prácticas y la vivencia de lo corporal en el habitar/circular por ciertos espacios de la ciudad.

### 3. Fragmentos de vivencias juveniles: imagen, piel y movimiento.

Lo que aquí presentamos son algunas líneas de interpretación para delinear la experiencia de los jóvenes marginales villamarienses en relación con los modos en que las experiencias con las instituciones de seguridad (especialmente la policía), el barrio y los lugares de circulación, generan particulares maneras de ordenar el registro de lo corporal y, por ende, de su subjetividad en contextos de segregación. Inscripciones corporales en la trama social que nos permiten leer por dónde pasan y se construyen e instauran los mecanismos de dominación social.

#### a. Sobre el cuerpo imagen

A: ¿Cómo te gusta estar?

Y: No sé qué decirte así, porque yo salgo y voy a salir vestido caretón

A: Ajá. ¿Cómo es caretón?

Y: Y... qué sé yo, unas zapatillitas bajas, viste bien vestido, una remerita de vestir, entendés, cuando ando en el barrio ando con una camiseta, no vas a ir a una confitería o al centro con una camiseta de Boca, bien maniyín<sup>8</sup>, ¿no? ¿Entendés? Y eso la vestimenta también llama la atención a mucha gente también (...) Se piensa que vos andás de gorrita<sup>9</sup> sos un choro [ladrón], ahora te ven de gorrita. «¡Ah!, mira ese es un choro», «No sabés, un chorito seguro que debe ser de allá», ¿me entendés? Y no es así, porque vos andés con una gorrita, andés con un pantalón. «¡Ah!, mirá,

<sup>8</sup> En jerga adolescente: el que se droga o anda en la mala vida, o villero. Reapropiación del lunfardo «maniyín».

<sup>9</sup> Gorra, sombrero con visera en la parte delantera. También llamada «cachucha» en algunos lugares de América Latina.

*mirá, se le ven los calzoncillos, ya es un choro ese», «La gorrita, sí», ¿entendés?, te ponés unas gafas y ya sos un choro también acá, acá para la gente, para los sapos<sup>10</sup>. Te ven así y sos un choro (...) la vestimenta cambia mucho, muchas cosas, para salir, para todo (Yael, 21 años, barrio Los Olmos).*

*R: Cuando lo vieron al Nacho, le dice: ¿sabés lo que tenés que hacer, flaco? No uses más gorras, cuando vos no uses más gorra, no te van a joder más. (Rosa, mamá de Ignacio, barrio San Martín).*

*M: No, yo trato de vestirme que sea normal (...) qué sé yo... por ahí alguno con la ropa llama la atención, pero no a mí, no...*

*A: ¿Llama la atención de quién?*

*M: Y por ahí qué sé yo, por ahí salgo y no me pongo gorra, porque si está de noche y andás con una gorra, lo primero que pasa es que te para la policía. Yo antes usaba la gorra todo el día (...) y bueno, desde que empecé con el tema de la policía, la uso menos (...) Lo primero que pasa es que te paran; es lo primero que se me pasa en la cabeza por más que yo ande todo bien con la moto (...) Encima, la policía te para, llama a otro patrullero más. Caen como tres patrulleros como si fueran choros, si sabiendo ni quién sos, prenden las luces, las sirenas y el primero que pasa, lo primero que hace, te mira, y los policías te ponen ahí, te paran ahí para que te vean. ¿Y vos cómo quedás delante de toda esa gente? Por ahí, por eso no uso más una gorra de noche (Mario, 18 años, barrio Las Acacias)*

Hemos destacado algunas citas referidas a la vestimenta, acto para la mirada por excelencia, que resulta relevante en tanto se constituye en clave para la socialización. Los entrevistados detectan que vestirse con determinada ropa implica una asociación a una posición y condición de clase en la trama social; además de traer consigo «implícitas» determinadas conductas, que pueden generar problemas con los demás o con la policía. Ciertas prendas representan para los otros (para la «gente») lo ilegítimo asociado al delito, por lo que para circular dentro de algunos espacios, es necesario usar ropa que se aleje de la del uso cotidiano en el barrio. La gorra adviene en un elemento de distinción, al que los entrevistados asocian también como la «marca» a la que la policía identifica como accesorio del delincuente. La imagen del cuerpo emerge así como uno de los elementos sobre los cuales intervenir para poder vincularse (o no) con las fuerzas de seguridad y los demás.

#### b. Sobre el cuerpo piel

A: Yo, cuando vivía en Buenos Aires (...), nunca me trataron de negro

E: ¿Y acá te tratan así como muy seguido?

A: Algunas veces sí. Algunos locos que pasan así en la moto y se piensan que se van a llevar el mundo por delante con una moto... Vos vas pasando y te dicen negro de mierda, porque no te fijás por dónde vas, y una vez un loco me tira la bronca, me choca la bici y baja y me dice: ah, ya te voy a cagar a trompadas (Alejandro, 20 años, barrio Ameghino).

A: Claro... y si vos vas caminando por la calle y ves a algún móvil policial, ¿qué te pasa por el cuerpo?

I: Y empiezo a temblar, que se yo... por ahí, sino uno va tranquilo, tenés que ir tranquilo si no estás haciendo nada. Si te para, te para... bueno.

A: ¿Siempre te dio miedo la policía?

<sup>10</sup> Forma despectiva de llamar al resto de la gente, a los «otros».

*I: No, siempre no. Ahora no, ahora estoy acostumbrado si me paran y me piden los datos, pero antes, no más (Ismael, 17 años, barrio Los Olmos)*

*A: Claro... y si ves algún móvil policial así, digamos que pasa, ¿qué te pasa por el cuerpo?*

*J: Y... escalofrió (...) sí, porque sabes que si se frenan, tenés que salir corriendo, ¿me entendés? (...) O sea que yo los veo y digo, a lo mejor pasan, pero van y parece todo psicológico, porque van, pasan despacio, así, parece que fueran a frenar bien al frente tuyo y siguen derecho, así, y te miran y se ríen, o te hacen gestos qué sé yo (Julio, 21 años, barrio Los Olmos).*

Las sensibilidades sociales expresan el sentir diferencial del mundo de acuerdo a los atravesamientos de clase. Si la vestimenta se convierte en marca social que identifica y estigmatiza, en la piel reside y se instancia el contacto social con el otro y con la autoridad policial. El color oscuro de la piel se convierte en «mierda», algo que huele mal y donde las sensibilidades de clase adquieren su máxima expresión de racismo y segregación de transitar determinados espacios. La dificultad de circular libremente por la ciudad o frecuentar determinados lugares se vive en «carne propia», y el cuerpo es el lugar donde se perciben las distancias sociales; donde el miedo, el rechazo y la violencia se codifican como las formas de sociabilidad posible en contexto de vigilancia y segregación.

### **c. Sobre el cuerpo movimiento**

*F: ¿Así que hoy en día, vos, por el centro, ni te movés?*

*L: Me muevo, pero rápido,*

*F: ¿Rápido? ¿Y cómo es eso?*

*L: Voy a los lugares que tengo que ir, sin clavar freno ni nada, esquivando coches a dos manos.*

*F: ¿Y a qué hora? ¿Y siempre a qué hora vas más o menos?*

*L: A la hora que no hay nadie: a las tres de la tarde o las dos; de las dos a las tres, siempre a la hora que están trabajando, que no hay nadie, que no anda casi nadie (Lisandro, 17 años, barrio Industrial).*

*A: ¿Y vos crees que eso repercute en tu vida, digamos así que te detengan, así que te pongan merodeo?*

*Y: Sí, porque, ¿me entendés?, no podés andar tranquilo, no podés salir de tu casa tranquilo porque decís: voy a la esquina y me llevan preso en la esquina de mi casa. La otra vez me pararon al frente de mi casa, me quisieron llevar preso al frente de mi casa (...) Como yo les dije a ellos, estamos todos locos: «¿Vos me querés llevar a mí al frente de mi casa, querés tomarme los datos? Estoy en la vereda de mi casa, negro (Yael, 21 años, barrio Los Olmos).*

*A: ¿Y alguna vez en ese tiempo que te paraba mucho la policía dejaste de ir a algún lugar o de salir por la policía?*

*M: Sí, a la costanera por ahí no íbamos (...) En las vacaciones estaba lindo e íbamos todas las noches a la costanera, y no podíamos ir (...) Y una noche nos agarró la (camioneta) tráfico esa, hasta esa tráfico nos paró con todos los policías ahí arriba, nos frenaron, nos pusieron en contra del banco y nos palparon de armas, al frente de toda la gente. Imaginate un viernes a las once de la noche toda la gente que anda en la costanera, caminando, en auto (...) mostramos documento todo porque desde el momento que nos empezó a molestar la policía, yo voy a comprar al kiosco y voy con el documento (Mario, 18 años, barrio Las Acacias).*

En el cuerpo movimiento se reflejan las potencialidades y obturaciones para el hacer, la capacidad o no de movimiento. Como lo expresan los relatos, los cuerpos juveniles se encuentran y viven la fuerza del orden centrífugo de la ciudad, donde la posibilidad de acción se encuentra lejos del centro. La posibilidad de movimiento en el espacio social choca con la custodia de las fuerzas de seguridad, donde desplazarse se limita incluso hasta en la puerta de sus casas.

Prácticas policiales (y de autopolicamiento) que llevan a una regulación de sensaciones que impide circular ciertos espacios. El miedo y la persecución que se siente en la *piel* nos hablan de subjetividades secuestradas en su capacidad de acción y que encuentra canceladas posibles relaciones sociales con los «otros». Cuerpos imposibilitados de frecuentar determinados espacios donde está la «gente», que coagula sus acciones en la mirada, una mirada que interpela a los jóvenes como ajenos al espacio compartido y donde su identidad debe estar respaldada a través de documentos de identidad.

### **Conclusiones-discusión**

Partiendo de la hipótesis de que las políticas de (in)seguridad aplicadas por el estado nacional y provincial (con el consecuente aumento del patrullaje y las detenciones por contravenciones) confinan a los jóvenes a formas de estigmatización y exclusión urbana y social, se han presentado algunas lecturas con base a nociones vinculadas a la vivencialidad y la experiencia corporal en una ciudad del interior de Argentina. Como se vio, en algunas interacciones mínimas (pequeños registros biográficos atravesados por condiciones estructurales particulares) se expresan tensiones que, en un instante, ponen en evidencia relaciones sociales características de lo que se ha descrito como sociedades neocoloniales.

Desde la percepción de una ciudad que parece atravesada por la fantasía social de pertenecer/ser de «clase media», fuertemente condicionada por la invisibilidad de la *desigualdad estructural*, se ha marcado algunas pistas de una geometría de los cuerpos que impone sobre los sujetos asimétricas relaciones de distancia y proximidad. El accionar policial en el marco de las políticas seguridad son percibidas por los jóvenes en su carácter selectivo y vivenciadas como una regulación arbitraria de sus prácticas y acciones. El resultado es la intensificación de la desconfianza sobre el otro de clase.

Son los jóvenes-varones-pobres los que, a través de *marcas corporales*, ponen de manifiesto la importancia de la construcción de una imagen para el otro que permita una presentación social *legítima* y que evite la identificación con lo delictivo. Evitar la «gorra» en la vestimenta condensa esta operación. Por otro lado, la estigmatización («del negro de mierda») y la sensibilidad represiva (el temblar como expresión del miedo ante la presencia de la policía) sintetiza en la piel una sociabilidad (histórica-biográfica) que configura determinadas formas de sentir ante el otro, performativas de las posibles relaciones sociales presentes y futuras. Finalmente, las imposibilidades de movimiento emergen como prohibiciones de tránsito y permanencia de ciertos espacios, pero también como limitaciones de acciones sociales posibles. Espacios sociales que zonifican con fronteras de persecución y exclusión al constituir escenarios urbanos donde la relación cuerpo-lugar-subjetividad se sella de acuerdo a lo paudado por la segregación clasista que promueve el policamiento de la vida cotidiana.

La relación entre segregación y los estereotipos (o *estigmas*) resulta aquí central, ya que ubica, como sostienen Scribano y Espoz, al estigmatizado «como espacio vacío, (que) se convierte así en operador corporal que designa los lugares, las disposiciones, las interacciones, de los cuerpos encasados en la ciudad colonial» (Scribano y Espoz, 2011: 122). Es en estas «ciudades neo-coloniales» donde se tiende a colonizar ocupando el tiempo-espacio del otro y con el poder de decidir sobre su vida. Se teje así una lógica de la segregación a través de una creciente racialización, la cual es «directamente proporcional a la mercantilización creciente de los lugares que esos sectores subalternos ocupan en la expansión del capital, respecto a las nuevas geometrías de estas ciudades expulsógenas y segregacionistas» (Scribano, 2011). La segregación se instancia en una «rostricidad» de clases, donde la cara de jóvenes de sectores populares no permite otro rostro que no sea el del sospechoso ante la mirada, con lo cual se efectúan dichos imaginarios en la materialización de las detenciones.

Así, la vida y la biografía de los sujetos se configura en relación con un conflicto irresoluble donde los jóvenes-pobres-urbanos aparecen como víctimas predilectas y constantes de la generalizada criminalización de la pobreza, la contención represiva y la persecución policial. Un escenario urbano donde los sujetos detenidos-expulsados-encadenados quedan a merced de los límites de una relación cuerpo-lugar que diluye las posibilidades de su acción y atraviesa su propia subjetividad.

El modo que se ha presentado aquí la relación entre las políticas de seguridad, la segregación urbana, la constitución de subjetividades y las formas de vivir la dimensión corporal en contextos de exclusión social, no agota de ninguna manera la forma de acceder a estas problemáticas. Sin embargo, la lectura sobre pequeños intersticios en situaciones particulares (como el caso villamariense) permite ajustar la mirada sobre la complejidad de los procesos de reproducción del capital en contextos de segregación en sociedades neocoloniales. El esfuerzo por echar algo de luz sobre estos procesos no es más que un pequeño intento por poner en evidencia relaciones que falsamente se presentan como naturales, incógnitas e incuestionables.

**Reflexión de las editoras de sección:** «Dime dónde puedes ir, y te diré quién eres. Dime cómo te vistes, y sabré quién eres. Dime cómo te ves, y pensaré en admitirte».

Estas tres frases cotidianas pueden condensar parte de lo que Aimar y Peano procuran transmitir en el presente artículo. Una y otra vez se evidencia en la argumentación del trabajo la existencia de una *geocultura* de la inseguridad. No es lo mismo vivir en México, en Guatemala, en Brasil o en Argentina, pero la cotidianidad nos presenta la «in-seguridad» como una experiencia que atraviesa, con diferentes sentidos y densidades, la vida vivida de los sujetos. La amenaza/rechazo y la discriminación/represión parecen colorearse de tonalidades diversas, pero con un común denominador: el miedo al otro.

Niños, jóvenes y adultos que, al ser marcados en sus cuerpos y emociones, son objeto de maltrato, violencia y expulsión pero, por sobre todo, son «construidos» socialmente como «portadores» de miedo y, en su consecuencia, pasibles de persecución y castigo. La espacialidad de los cuerpos de millones de sujetos condenados a «representar» el miedo y de las «políticas de seguridad» creadas para alejar de las interacciones cotidianas a semejantes individuos son pares solidarios de una estructuración social que reproduce la binaridad centro/margen en las sociedades temerosas. La escenificación de la potencia de los *estados* para mantener «a raya» a los indeseables (y a aquellos que no pueden desear) di-

seña murallas que elaboran unas ciudades que si bien no aparecen en los mapas, son las que arman las cartografías de la vida de todos los días. Cuerpos, emociones, subjetividades..., alteridades denegadas, palabras silenciadas y futuros obturados son algunos de los componentes del paisaje que pinta el artículo que aquí se comenta. Ahora bien, ¿existen caminos para exorcizar de forma laica tanto condenado en vida? ¿Existe alguna vía para derribar muros, para abrir avenidas de convivencia en igualdad y justicia? ¿Cómo hacer para sacarse el miedo ante el diferente y el diverso? ¿Cómo restaurar la confianza y la esperanza? Estas preguntas, si bien no son parte de los objetivos del trabajo de Aimar y Peano, son «mojones» para una sociología que tome en serio las consecuencias de las geometrías corporales que expulsan y ocluyen; para una sociología que encuentre en el miedo las huellas de «nuevos» objetos de indagación. Son acicates para una sociología que comprenda y explique por qué es peligroso ser joven.

**Referencias bibliográficas**

- Boito, M. E. y Ievestein, A. (2005). Preso por portación de cara. *Revista Intemperie*, 26.
- Boito, M. E., Giannone, G y Aimar, L. (2010). La ciudad pulcra y el conflicto de la basura como síntoma de tensiones socio-urbanas. En Boito, M. E. y Scribano, Adrián (comps). *El purgatorio que no fue. Acciones profanas entre la esperanza y la soportabilidad* (pp. 107-131). Buenos Aires: Ciccus.
- Cabral, X. y Seveso, E. (2009). *Contra la pared: los cuerpos del delito. Descripción y análisis de algunas escenas de violencia policial*. Ponencia presentada en el XXVIII Congreso de ALAS. GT26: Sociología del cuerpo y de las emociones, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- CESICS (2003). *La situación social de los hogares en Villa María*. Serie Estudios Estadísticos y Económicos 2. Villa María: IAPCS- UNVM.
- Coria, A. y Etchechurry, H. (2010). *Código de Faltas de Córdoba: Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo*. Extraído en 2012 desde: <http://codigodefaltas.blogspot.com>
- Daroqui, A. (2003). Las seguridades pérdidas. *Revista Argumentos*, 1(2), 1-8.
- Etchechurry, H y Juliano, M. A. (2009). *Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. Ley 8431 y modificatorias. Comentado*. Córdoba: Lerner Editora.
- Hathazy, P. (2006). *Políticas de seguridad en Córdoba (2000-2005): incremento del estado penal y remilitarización policial*. Documentos de trabajo, Violencia y Cultura, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1999). *La Segregación Negada*. Buenos Aires: Biblios
- Melucci, A. (1994). *¿Qué hay de nuevo en los «nuevos movimientos sociales»?* En Laraña, E. y Gusfield, J., *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.
- Peano, A., Delgado, F. y Aimar, L. (2008). El contexto socioeconómico de Villa María tras la crisis de 2001: la importancia de la mirada en la construcción de los indicadores de pobreza. *Boletín Onteaiken*, 6, CIECS-CONICET. Extraído en 2012 desde: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin6/4-1.pdf>
- Scribano, A. (2007a). ¡Salud, dinero y amor! Narraciones de estudiantes universitarios sobre el cuerpo y la salud. En Scribano, A. (comp), *Policromía corporal. Cuerpos, grafías y sociedad*. CEA-CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Universidad de Guadalajara. Córdoba: Colección Acción Social, Jorge Sarmiento Editor, Universitas.
- \_\_\_\_\_ (2007b). ¡Vete, tristeza... Viene con pereza y no me deja pensar!... Hacia una sociología del sentimiento de impotencia. En Luna, R. y Scribano, A. (comps.) *Contigo aprendí... Estudios sociales de las emociones*. Córdoba: CEA-UNC, USCH-UdeG.
- \_\_\_\_\_ (2009). A modo de epílogo: ¿por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? En Figari, C. y Scribano, A. (comps.), *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde América Latina*. Buenos Aires: CICCUS / CLACSO.

\_\_\_\_\_ (2011). Movimientos sociales, procesos políticos y conflicto social: escenarios en disputa. *Boletín Onteaiken*, 11, 8-16. Extraído en 2012 desde: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin11/0-2.pdf>

Scribano, A. y Espoz, B. (2011). «Negros de mierda, geometrías corporales y situación colonial». En Ferreira, J. y Scribano, A. (comps.), *Corpos em Concerto: diferenças, desigualdades e desconformidades*. Recife: Editora Universitaria UFPE.

Svampa, M. (2005). Informe de Derechos Humanos Alerta Argentina. Disponible en: [www.maristellavampa.net/archivos/ddhh01.pdf](http://www.maristellavampa.net/archivos/ddhh01.pdf)

Pereyra, T. (2011). Una aproximación al estado de la cuestión contravencional en el marco del Bicentenario. En Crisafulli, L. y Barreto, I. (coord.) *¿¡Cuánto falta!?, código de faltas, control social y derechos humanos*. Córdoba: Ediciones del Instituto Inecip.